

## Guía docente

### Identificación de la asignatura

|                               |                                               |
|-------------------------------|-----------------------------------------------|
| <b>Asignatura / Grupo</b>     | 20415 - Relaciones Colectivas de Trabajo / 10 |
| <b>Titulación</b>             | Grado en Derecho - Segundo curso              |
| <b>Créditos</b>               | 6                                             |
| <b>Período de impartición</b> | Segundo semestre                              |
| <b>Idioma de impartición</b>  | Castellano                                    |

### Profesores

#### Horario de atención a los alumnos

| Profesor/a                                                                         | Hora de inicio | Hora de fin | Día    | Fecha inicial | Fecha final | Despacho / Edificio |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------------|--------|---------------|-------------|---------------------|
| Erik José Monreal Bringsvaerd                                                      | 16:00          | 16:45       | Martes | 10/09/2019    | 26/05/2020  | DA 206.             |
| <i>Responsable</i><br><a href="mailto:erik.monreal@uib.es">erik.monreal@uib.es</a> |                |             |        |               |             | Jovellanos          |

### Contextualización

Esta materia es importante desde el punto de vista formativo por varios motivos.

En primer lugar, el estudio del sistema de fuentes jurídico laborales complementará la formación recibida en asignaturas como Fuentes I y Fuentes II, Derecho Internacional y Derecho de la Unión europea. Se profundizará en la dinámica aplicativa de las fuentes del Derecho recogidas en el Código Civil, con la Constitución de 1978 a la cabeza y su eficacia interpretativa, y de la normativa supranacional e internacional (Directivas comunitarias de contenido sociolaboral y Convenios de la Organización internacional del Trabajo). También se prestará atención al papel de la autonomía individual en el momento de constitución del vínculo jurídico laboral y a la hora de regular su contenido, asunto que conecta con principios laborales clásicos como los de inderogabilidad de las normas e irrenunciabilidad de derechos y con el derecho fundamental de libertad sindical. El sistema de fuentes laborales, en fin, cuenta con una fuente material propia y exclusiva (la autonomía colectiva) de la que emana una fuente formal propia y exclusiva (el convenio colectivo). El estudio de esta fuente va a descubrir al estudiante nuevas dimensiones del principio de jerarquía normativa y de otros como los de seguridad jurídica e irretroactividad de las normas.

En segundo lugar, el estudio de las instituciones de la relación colectiva de trabajo (derecho de libertad sindical, representación institucional y legal de los trabajadores, dinámica de la negociación colectiva, conflictos de trabajo...) constituye un presupuesto ineludible para poder valorar en otra asignatura posterior (Relación individual de trabajo) la opción de política del Derecho que subyace en la regulación de los derechos y deberes laborales de trabajador y empresario, proporcionando al alumno capacidad para asimilar cabalmente el significado de la cláusula constitucional de Estado Social.

### Requisitos

## Guía docente

### Recomendables

A pesar de no ser imprescindible, el alumno debería tener cursadas ciertas asignaturas. Ello facilitará la comprensión de la asignatura y favorecerá la capacidad de interrelación de los diversos contenidos de la materia con otros propios de diversas ramas del Derecho.

#### Recomendables

Se recomienda haber cursado con éxito las siguientes asignaturas:

- Nocions bàsiques del Dret.
- Estat, sistemes polítics i Constitució.
- Dret internacional públic
- Fons del Dret (I) i (II).
- Dret constitucional: Drets i llibertats.
- Dret de la Unió Europea

### Competencias

#### Específicas

- \* [5] Sistema de fuentes. En esta asignatura, en particular, se formará al estudiante en: a) encajar el convenio colectivo en el sistema de fuentes; b) aplicar a la materia de la asignatura dos fuentes -Derecho Internacional y Constitución-; c) comprender la diferencia entre fuentes de Derecho y fuentes de las obligaciones
- \* [6] Comprensión y análisis de textos jurídicos. En esta asignatura se pondrá énfasis en la interpretación de normas laborales estatales y de la normativa de origen convencional, en especial, los convenios colectivos.
- \* [7] Aplicación del Derecho: calificación y subsunción normativa
- \* [8] Comunicación
- \* [11] Negociación y mediación. En esta asignatura se pondrá en contacto al estudiante con la dinámica de la resolución extrajudicial de los conflictos laborales

#### Genéricas

- \* [2] Conocimientos jurídicos básicos

#### Básicas

- \* Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: [http://estudis.uib.cat/es/grau/comp\\_basiques/](http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/)

### Contenidos

El contenido íntegro del Temario de la asignatura queda clasificado en 6 Bloques temáticos

#### Contenidos temáticos

1. Concepto, evolución, actualidad y ámbito de aplicación del Derecho del Trabajo



## Guía docente

2. Fuentes del Derecho del Trabajo (1)
3. Fuentes del Derecho del Trabajo (2)
4. Libertad sindical, asociacionismo empresarial y representación de los trabajadores en la empresa
5. Régimen jurídico de la negociación colectiva
6. Huelga, cierre patronal y otros conflictos colectivos

### Metodología docente

Ésta es una asignatura 'Campus Extens illes', lo que significa dos cosas. Por un lado, que la asignatura se imparte conjuntamente a los grupos 3 (Mallorca), 10 (Menorca) y 11 (Eivissa). Por este motivo, las clases presenciales que tendrán lugar en Palma se seguirán mediante un sistema de videoconferencia interactiva en las Sedes universitarias de Alaior y Eivissa. Por otro lado, que existe una reducción del 50% de las horas de docencia presencial que se compensa con la realización de tareas por parte del alumno en el aula virtual, guiadas por el profesor utilizando herramientas como wikis, consultas, foros y glosarios. Estas actividades están previstas para facilitar el aprendizaje del alumno, por lo que no tienen peso específico definido de cara a la nota final. La metodología docente se corresponde íntegramente con el modelo de evaluación continua, sin examen en el periodo extraordinario.

En esta asignatura se fomentará el aprendizaje del alumno basado en las competencias. De ahí que se ponga a disposición del alumno el Temario íntegro de la asignatura en el aula virtual. Es, por tanto, responsabilidad exclusivamente individual de cada alumno ir avanzando semana a semana en el estudio del Temario, en función de las pautas marcadas en el cronograma de la asignatura. Este enfoque de la asignatura permite prescindir del modelo docente correspondiente la clase magistral. En su lugar, las clases presenciales a desarrollar por videoconferencia quedan esencialmente destinadas a la resolución de dudas, a la realización de actividades como autoevaluaciones de los Bloques temáticos, al comentario y debate en grupo referido a actividades prácticas previamente realizadas por el alumno y también a la realización de dos pruebas parciales, liberatorias, cuya superación durante el periodo ordinario del curso conlleva automáticamente la superación de la asignatura, sin necesidad de realizar el examen de recuperación previsto en el periodo complementario. Para superar la asignatura es necesario aprobar las dos pruebas parciales, no siendo posible dar por superada la asignatura ni en el periodo ordinario ni en el complementario con una prueba suspendida, por mucho que la media aritmética arroje una nota igual o superior a 5 sobre 10.

### Volumen

A continuación se hace una estimación aproximada del volumen de trabajo que conllevan las diferentes actividades de la asignatura.

#### Actividades de trabajo presencial (1,32 créditos, 33 horas)

| Modalidad       | Nombre          | Tip. agr.        | Descripción                                                                                                                | Horas |
|-----------------|-----------------|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Clases teóricas | Clases teóricas | Grupo grande (G) | Clases destinadas a la resolución de dudas ya la realización de actividades como autoevaluaciones de los Bloques temáticos | 19    |

## Guía docente

| Modalidad             | Nombre                          | Tip. agr.         | Descripción                                                                                                                                                                 | Horas |
|-----------------------|---------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Seminarios y talleres | Autoevaluación entre compañeros | Grupo mediano (M) | Clase destinada a que los alumnos trabajen y resuelvan en grupo las actividades prácticas previamente resueltas de forma individual y entregadas a través del aula virtual. | 8     |
| Evaluación            | Cuestionarios presenciales      | Grupo grande (G)  | Dos cuestionarios presenciales respectivamente dedicados a los Bloques temáticos 1, 2 y 3; y 4, 5 y 6.                                                                      | 6     |

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

### Actividades de trabajo no presencial (4,68 créditos, 117 horas)

| Modalidad                                        | Nombre                                | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                         | Horas |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Estudio y trabajo autónomo individual            | Estudio de los contenidos del Temario | Trabajo de estudio autónomo, exquisitamente individual del alumno, absolutamente necesario para superar la asignatura. Dada la naturaleza de evaluación continua de esta asignatura, este estudio autónomo debe ser sostenido y regular a lo largo de todo el curso | 87    |
| Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo | Actividades en el aula virtual        | Participación en foros, consultas, wikis y glosarios creados por el profesor en el aula virtual para asimilar contenidos del Temario                                                                                                                                | 30    |

### Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

### Evaluación del aprendizaje del estudiante

#### Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento Académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostrablemente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

## Guía docente

### Cuestionarios presenciales

|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Modalidad               | Evaluación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Técnica                 | Pruebas de respuesta breve ( <b>recuperable</b> )                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Descripción             | Dos cuestionarios presenciales respectivamente dedicados a los Bloques temáticos 1, 2 y 3; y 4, 5 y 6.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Criterios de evaluación | Dos pruebas presenciales referentes al contenido del Temario, cada uno con un peso del 50% de la nota total. Quien supere las dos pruebas en el periodo ordinario supera automáticamente la asignatura. Quien suspenda una o las dos pruebas durante el periodo ordinario deberá efectuar la prueba de recuperación prevista en el periodo complementario. No hay prueba en periodo extraordinario. Para aprobar la asignatura es necesario o bien superar las dos pruebas, en el periodo ordinario o en el complementario, o bien superar una prueba única en el periodo complementario -prevista para quien haya suspendido las dos pruebas del periodo ordinario-. La asignatura no puede superarse con una prueba suspendida, por mucho que la media aritmética sea igual o superior a 5 sobre 10 |

Porcentaje de la calificación final: 100%

### Recursos, bibliografía y documentación complementaria

No se recomienda manual porque los alumnos tienen el Temario completo a su disposición en la página de la asignatura en el aula virtual

#### Otros recursos

Los recursos necesarios para desarrollar las actividades prácticas de cada Bloque temático serán colgados por el profesor en la página de la asignatura en el aula virtual